



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 1021/02

EXPEDIENTE N° 398/2000

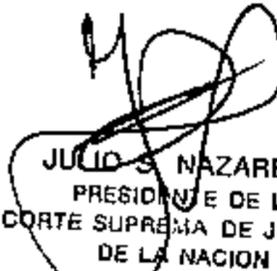
Buenos Aires, 2 de Julio de 2002.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dr. Fernando Posse Saguier, solicita feriado judicial para los juzgados N°s. 56 y 87 del fuero, desde el día 2 al día 5 del corriente año, con motivo de la realización de tareas de recableado eléctrico en dichas dependencias,

SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil n°s. 56 y 87, desde el día 2 de julio hasta el día 5 de julio, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION